

**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

**REGULARIZA Y AUTORIZA AUMENTO D E PLAZO
DE LA OBRA "ACCESO DISCAPACITADOS
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR"**

VALLENAR,

30 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 5436

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 2196 de fecha 8 de Abril del 2010, que acepta la oferta y aprueba el contrato de ejecución de la obra "**ACCESO DISCAPACITADOS MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**".
- La necesidad de regularizar mediante decreto exento aumento de plazo de fecha 23 de Julio del 2010
- El memo N° 91 de fecha 20 de Julio del 2010, de Jefe Depto. Ejecución y Proyectos.
- La providencia N° 1085 de fecha 20 de Julio del 2010 que aprueba el aumento de plazo.
- La necesidad de la realización de aumento de obras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del reglamento de Licitaciones, Contrataciones y adquisiciones de la I. Municipalidad de Vallenar
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° **REGULARICÉSE**, con esta fecha, la aprobación de la modificación de contrato que amplía el plazo contractual de la obra "**ACCESO DISCAPACITADOS MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**" de fecha 23 de Julio del 2010.
- 2° **APRUÉBESE**, modificación de contrato que amplía el plazo contractual de la obra "**ACCESO DISCAPACITADOS MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**", de fecha 24 de Agosto del 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Eugenio Fernando Pizarro Trigo, Contratista, dicha ampliación es de 45 días corridos, quedando como nueva fecha de término el 08 de Octubre del 2010.
- 3° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.

4° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Jefe Depto. De Proyectos, SECPLA
- Encargada Depto. Licitaciones, SECPLA
- Secretaría General de Planificación
- Arch. Oficina de Partes

CHTR/NEFR/MMY/GGC/LAA/laa.